En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de cooperación con el Gobierno de España para mejorar y acelerar la construcción del TAV (Corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico) a su paso por Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Dar los pasos necesario para la firma de un convenio de cooperación con el Gobierno de España a través de su Ministerio de Fomento y ADIF que tenga como objetivo cooperar en el desarrollo del TAV para acelerar su obras para con ello poder situarse, en el plazo más corto posible, en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por lo tanto en el corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico a su paso por Navarra con estándares internacionales, doble vía, ancho internacional y uso para pasajeros y mercancías.

2. Llevar a cabo actuaciones para mejorar el sistema ferroviario de proximidad/cercanías en Navarra, utilizando bien la vía convencional o con las nuevas infraestructuras atienda y promueva el uso del ferrocarril como medio de transporte de media distancia intrarregional.

3. Trabajar junto al Gobierno de España en acelerar la tramitación administrativa y la licitación de obras en la Comunidad Autónoma de Aragón que pueda dar continuidad a las obras que se están ejecutando en Navarra del TAV.

4. Colaborar junto al Gobierno de España en la redacción del proyecto y ejecución de la mejor y más rápida comunicación del TAV a su paso por nuestra Comunidad con la unión Y vasca.

5. Priorizar cuantas actuaciones contribuyan al objetivo de estimular, mejorar, acelerar las comunicaciones ferroviarias en la Comunidad Foral tanto de cercanías como de alta velocidad”.

Pamplona, 20 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias